

SECRETARIA

A despacho para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, 13 de octubre de 2021

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, trece de octubre de dos mil veintiuno

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA
DEMANDADO	SIMON ANDRES KABALAN RACHED
RADICACION	76-001-31-03-012 / 2021-00053-00

Visto el anterior informe de secretaria, el Juzgado,

DISPONE:

Como quiera que obra publicación de emplazamiento e inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas Arts. 108 del CGP, del señor **SIMON ANDRES KABALAN RACHED**, en tal virtud, se le designa como curador Ad-Litem al Dr.;

NHORA LUBEY ORTIZ PEREZ	CR 64B # 14-24 CASA 56	3963864, 3724444, , 3174182877 nluortiz@hotmail.com
--------------------------------	-------------------------------	--

Quien hace parte de la lista oficial de auxiliares de la justicia que se lleva en éste Juzgado numeral 7º. Artículo 48 del C. General del proceso.

Comuníquesele su designación mediante telegrama.

Se le advierte al Curador que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
Juez

<p style="text-align: center;">JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI</p> <p style="text-align: center;"> <i>Hoy en estado no. _____ notifico a las partes el auto que antecede.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Santiago de Cali,</i></p> <p style="text-align: center;">SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ SECRETARIA</p>

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0fba1f3963841978d24f1e083a65e01676b604696583753ba3529a42ec110e4**
Documento generado en 27/10/2021 10:59:50 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>